

BUIN, 21 NOV 2024

DECRETO ALCALDICIO N° 4273 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Art. N° 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley de Orgánica Constitucional de Municipalidades; Art. 19, N° 8 de la Constitución Política de Chile; Ley 19.300 Ley de Bases del Medio Ambiente; Decreto Alcaldicio Exento N° 87, del 09 de febrero de 1993 Ordenanza Sobre Normas Sanitarias para la comuna de Buin, Capítulo II, Art. 4, Capítulo VI Art. 27, 28 y 29.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 2773** de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 4254** de fecha 18 de noviembre de 2024, se nombra como **Secretaria Municipal Subrogante** a la funcionaria municipal doña **Holan Pinto Urzúa**, Profesional de la Dirección Jurídica, desde el 18 al 27 de noviembre de 2024, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones. Lo anterior, en virtud de la licencia médica del Secretario Municipal don **Gerónimo Martini Gormaz**.

3.- La **Providencia N° 17.561**, de fecha 15 de noviembre de 2024, ingresada por Elizabeth Lucero Rojas, quien solicita al Sr. Alcalde autorizar la realización de actividad cultural los días 21, 22 y 23 de noviembre de 2024, en recinto "Patio Bulnes".

4.- La **Instrucción** del Sr. Alcalde, para decretar la actividad.

DECRETO.

1.- **Autorízase** la realización de actividad cultural los días **21, 22 y 23 de noviembre de 2024**, desde las 19:30 a las 23:30 horas, en local "Patio Bulnes", ubicado en calle Manuel Bulnes N° 491; de acuerdo a lo requerido por Elizabeth Lucero Rojas.

2.- El uso de parlantes será en tono moderado de conformidad a lo establecido en el Reglamento sobre ruidos molestos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



HOLAN PINTO URZÚA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA. HPU(S). mss.

DISTRIBUCION:

- Interesados
- Seguridad Pública
- Archivo SECMU